



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

CONCEJALES ASISTENTES:

D. ANTONIO GUZMÁN BLANCO

D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

D. LUIS ELOY RABERT GARCÍA

SE AUSENTA:

D. MANUEL URIARTE AZCÁRRAGA

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Fernández González, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRBR, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

-Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 24 de febrero de 2023.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión del día 24 de febrero de 2023.

No se producen alegaciones ni comentarios.

Se procede a la Votación: **Aprobación por unanimidad.**



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2023.

2º- ESCRITOS DE VECINOS Y COMUNICACIONES

-Eva Berzal.- Escrito en el que expone que las obras que está realizando el Ayuntamiento en la calle La Pila han provocado desperfectos en las escaleras de la vivienda de su propiedad y solicita la reparación de los mismos.

El Alcalde responde que ya se ha comunicado a la empresa adjudicataria de las obras para que proceda a su reparación.

-Daniel Faños.- Escrito en el que solicita colocar una churrería para las fiestas de Navaridas.

El Pleno autoriza la solicitud planteada.

-Paulo Jorge Bello.- Escrito en el que solicita instalar tirapichón y mesa con juguetes para las fiestas de Navaridas.

El Pleno autoriza la solicitud planteada.

-Valentín García.- Escrito en el que expone que es propietario de una vivienda en la calle Vitoria y que en referencia a las obras que se están ejecutando en la mencionada calle, las tuberías de saneamiento no han sido sustituidas, a pesar de la apertura de zanjas para la instalación de otros servicios, con el riesgo inherente de rotura actualmente existente, teniendo la misma antigüedad que el resto de tuberías que han sido sustituidas. Solicita que se proceda a la sustitución de los tramos de saneamiento existentes en la calle Vitoria y el establecimiento de una línea separativa de redes de pluviales y fecales.

El Alcalde responde que dentro del proyecto se contempló cambiar aquellas redes que estuvieran en mal estado o rotas y si no fuera así, conservar las actuales ya que el presupuesto de ejecución está muy ajustado por lo que cualquier actuación de más correría por cuenta del Ayuntamiento careciendo de subvención para la misma. Asimismo, que el Ayuntamiento de Navaridas no cuenta con capacidad financiera para acometer obras extraordinarias por inexistencia de partida en el presupuesto actual.

-Andrés Fernández.- Escrito en el que expone que los días 23 y 24 de febrero con motivo de las lluvias y nieves ocurridas, han aparecido filtraciones en los bajos de la calle La Pila, 3 por estar la calle sin asfaltar y solicita que se reinicien las obras cuanto antes para evitar estas situaciones.

El Alcalde responde que se reunió con el vecino afectado y se le informó de la situación de las obras. Asimismo, comunicó esta circunstancia a los adjudicatarios de la obra.

-Francisco Madinabeitia.- Escrito en el que expone que es propietario de la finca 586 del polígono 1 de Navaridas cuyos límites catastrales no son correctos quedando una farola pública



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



dentro de su propiedad y solicita que se llegue a un Acuerdo para modificar en Catastro los límites de la parcela.

El Alcalde responde que el Ayuntamiento no puede intervenir en delimitar límites catastrales ya que se trata de una finca privada y debe ser su propietario o titular el responsable de advertirlo a catastro para su comprobación y en su caso, subsanación. De este modo, en el caso de que el vecino obtenga escrito oficial de catastro en el cual se certifiquen los lindes reales de la parcela, quedando constancia de que la farola se encuentra dentro de su propiedad, se ruega lo haga saber al ayuntamiento para, si procede, realizar las actuaciones necesarias.

3º- INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

INFORMES DE ALCALDÍA:

-Reunión del 17 de marzo del Ayuntamiento con la Cuadrilla para tratar el tema de la fiesta de la vendimia 2023, a la que acudieron tanto el Alcalde como el Alguacil municipal, así como representantes de otras instituciones como Abra, Gobierno Vasco, DFA y Ruta del Vino.

En la reunión se resumieron las diferentes actividades que se suelen desarrollar en el marco de la fiesta de la Vendimia. Como novedad han propuesto que este año el Concurso de Vino se desarrolle fuera de la fiesta, en el Villa Lucía de Laguardia porque lo consideran como infraestructura más adecuada.

El concejal, Luis Eloy Rabert, se muestra contrario a la propuesta porque considera que lo normal es que se celebre en el pueblo que organiza la fiesta, situación que también apoya el resto de la Corporación.

El Alcalde entiende que las diferentes instituciones realizan un copatrocinio de la fiesta, mientras que la Cuadrilla aporta diferentes elementos logísticos necesarios para la organización, tales como baños, lanzaderas, ... Pero la sensación del Alcalde es que solo se preocupaban por saber qué va a ocurrir con la disco móvil.

En cuanto al recorrido el responsable del mismo es el Ayuntamiento de Navaridas, así como la limpieza debido a que la Cuadrilla considera que la suciedad se genera cuando la fiesta ya está acabada; escenario en condiciones, selección de pregonero y de puestos del mercado.

El presupuesto que la Cuadrilla destinará a la fiesta se actualizará en abril, el concurso de carteles deberá estar finalizado en fecha 19 de mayo y también se encargan de la megafonía, deporte rural, copas de vino y las animaciones con gaiteros y txarangas.

Según lo que ha podido conocer el Alcalde la liquidación de ingresos y gastos de la última fiesta de la vendimia fue de un coste de 83.164 euros y unos ingresos de 75.740 euros.

En un primer contacto con las instituciones parece que la previsión es que las aportaciones en 2023 se mantengan, sin embargo, el Alcalde va a realizar solicitudes oportunas para ampliar el presupuesto de la fiesta. El Alcalde no quiere que la fiesta degenere, ni que 2023 suponga el fin de la misma en Navaridas.

-Colocación de antena de telefonía. El Alcalde explica que el Ayuntamiento solicitó hace unos 3 años la colocación de una antena de telefonía móvil a Telefónica. Recientemente se ha recibido una llamada de una empresa subcontratada Sitec por American Tower que debe trabajar para



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Telefónica en la búsqueda de espacios para la colocación de antenas y seleccionó el mismo emplazamiento que el Ayuntamiento señaló: el antiguo depósito de agua.

Se le ha comunicado el interés del Ayuntamiento y desde Sitec elaborarán un expediente de candidato en el que estudiarán la viabilidad de la inversión. Según lo que han manifestado podría rondar los 100.000€. La antena mide unos 20m con un radio de acción de 5 km por lo que abarcaría todo el término municipal e incluso mejoraría la cobertura de las poblaciones circundantes. Los trabajos a realizar serían de anclaje y cerramiento. Podría ser necesario solicitar maquinaria de algún vecino para estos trabajos, pero únicamente lo sabremos en el momento del replanteo.

Por una parte, hay que definir el tiempo de alquiler de esta parcela a American Tower. Podría extenderse a su entender entre 10-15 años. Durante este tiempo pagarían 3.500€ más IVA más IPC. En un principio, eran 2.000€ más IVA y más IPC pero todo está pendiente de la aprobación de Telefónica.

Por otra parte, el dinero que recibe el ayuntamiento podría destinarse para derribar el antiguo depósito de agua.

-El Ayuntamiento presentó solicitud de subvención al MITECO por importe de 500.000€ para acometer el proyecto Navaridas 20.25. Recibida comunicación del ministerio en el que aceptaba nuestra petición de ayuda a los Fondos Europeos Next Generation por valor de 146.000€ aproximadamente, nos conminaba a una reformulación del proyecto por el valor de la subvención. Nos subvencionan el 90% que son unos 146.000€ por un valor subvencionable aproximado de 163.000€. Pendientes de recibir el visto bueno del MITECO. Se ha pedido para:

Promoción del vino y de las bodegas de Navaridas marca "Bodegas de Navaridas". 30.000€ gasto a ejecutar en 2023.

Fomentar, recuperar y puesta en valor del patrimonio cultural: Puesta en valor de la Tejera y el horno por valor de 37.000€ en 2024.

Divulgación de los valores vinícolas, culturales, ambientales señalética turística: 46.250€ en 2024.

Plan de Acción del Paisaje: 29.893,80€ en 2022. El Ayuntamiento recupera los 8.000€ que puso de su tesorería. El resto se ha de recordar que fue sufragado por el gobierno vasco.

Mejora ambiental de la Laguna, el Monte y conectividad: Plan de reforestación de Navaridas además de poner en marcha el proyecto de huerto frutal municipal. 30.000€ 2024.

-Se ha recibido escrito de la Secretaría de Turismo del Gobierno Vasco en el que nos comunican que hemos sido beneficiarios de una subvención de fondos europeos procedente del PSTD turística de 2022 que presentó la Cuadrilla de Rioja Alavesa junto con la Ruta del Vino y nos convocan a una reunión de coordinación. El Alcalde desconoce el importe de la misma pero por información externa podría ascender a unos 120.000€. Se llevaría a cabo en la Laguna con la ubicación del Centro de Interpretación de la naturaleza -Ataria- acorde con lo realizado en la casa Sodupe.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Se ha realizado una nueva solicitud al PSTD 2023 por importe de 1.016.239 euros, ya que la de 2022 fue rechazada y aunque las posibilidades de éxito son escasas, el Ayuntamiento lo seguirá intentando.

DECRETOS DE ALCALDÍA:

-Nº4/2023, de 31 de enero. Concesión a B.C.G. de licencia municipal de obras para ejecución de reforma de vivienda, en inmueble sito en c/ Tesoro, 4, en la localidad de Navaridas (Álava).

-Nº5/2023, de 31 de enero. Concesión a A.L.M.E. licencia municipal de obras para ejecución de rehabilitación de fachada, en inmueble sito en c/ Mayor, 47, en la localidad de Navaridas (Álava).

-Nº6/2023, de 2 de febrero. Aprobación de la factura proforma, de fecha 23 de noviembre de 2022, presentada por el adjudicatario Andrés Mª Díez Ayesa, correspondiente a los trabajos de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de cerramiento de la terraza del Centro Social en la zona deportiva de Navaridas., por un importe 2.098,80 euros (Iva incluido).

-Nº7/2023, de 2 de febrero. Adjudicación del contrato menor de servicios de redacción de la documentación urbanística de la primera modificación puntual del PGOU de Navaridas, al contratista Casvigea SLP Sociedad de Arquitectos, NIF B-09363599, por un importe de 2.662,00 euros (2.200,00 euros, y 462,00 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de un mes.

-Nº8/2023, de 14 de febrero. Solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos para el ejercicio 2023 aprobada mediante Acuerdo 868/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 28 de diciembre.

-Nº9/2023, de 16 de febrero. Concesión a N.E.D.T. de licencia municipal de primera ocupación de la edificación sita en calle Eras de Abajo, nº1, parcela 575 del polígono 2 de Navaridas.

-Nº10/2023, de 21 de febrero. Incoación del expediente para la aceptación del Ayto de Navaridas de la donación gratuita de tres fincas rústicas sitas en el polígono 2, parcelas 11, 15 y 690 de Navaridas.

-Nº11/2023, de 21 de febrero. Aceptación de la donación de tres fincas rústicas sitas en el polígono 2, parcelas 11, 15 y 690 de Navaridas, efectuada por A.P.C., F.G.V., J.M.G.V., S.P.M., M.P.L., P.M.P. y A.O.P.

-Nº12/2023, de 24 de febrero. Aprobación del Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 2023.

4º APROBACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE NAVARIDAS

Tal y como establece el Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística, en su artículo 3 incorpora la obligación de publicar resumidamente el plan de participación ciudadana en el Boletín Oficial del País Vasco o en el del territorio histórico correspondiente, según la administración pública promotora.

La primera modificación puntual del PGOU cuenta con un plan de participación ciudadana establecido en su memoria. A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el decreto 46/2020, se determina el programa de participación ciudadana previsto hasta la finalización de la tramitación del plan.

El programa de trabajo previsto antes y después de la aprobación inicial de la primera modificación puntual del PGOU de Navaridas se establece a continuación; las fechas y las sesiones que se indican se irán ajustando según lo exija el mismo proceso de participación; en todo caso cada una de las sesiones que se realicen serán anunciadas, indicando el día, hora, lugar y contenido, con antelación a través de los tablones de anuncios, la página web del Ayuntamiento y de mails a los distintos grupos sociales.

El resumen del Programa de trabajo y cronograma cuyo contenido completo consta en el Documento de la Primera modificación puntual del PGOU de Navaridas.

Antes de la aprobación inicial de la sexta modificación de las NNSS de Leza	Consulta pública, a través de la web del Ayuntamiento de Leza y tablón de anuncios, por un plazo de quince días naturales, en el que se recaba la opinión de la ciudadanía, con los documentos necesarios e información precisa.
Con posterioridad a la aprobación inicial	Se preparará sesión abierta al público, expuesta por Técnico municipal, en la que se explicará el alcance y contenido de la modificación, y se responderán las preguntas formuladas.

El Pleno **Acuerda por unanimidad** la aprobación del programa de participación ciudadana en la tramitación de la primera modificación puntual del PGOU de Navaridas.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



5º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DIRIGIDA AL IMPULSO DE ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA. 2023.

Vista la convocatoria de solicitud de ayudas para el impulso de acciones de sostenibilidad energética del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava.

Visto que el Ayuntamiento de Navaridas tiene interés en implementar actuaciones que supongan un ahorro energético mediante el fomento de energías renovables para optimizar la eficiencia energética de los inmuebles municipales y del mismo modo, conseguir un mayor ahorro económico respecto a los consumos de las instalaciones que prestan servicios públicos.

Visto que el Ayuntamiento de Leza ha solicitado un estudio para que se determine cuál sería la instalación más eficiente para conseguir los objetivos antes descritos, llegando a la conclusión de que ésta sería el Proyecto de instalación de central solar fotovoltaica para autoconsumo de 12 KW en Navaridas.

Visto que teniendo en cuenta lo anterior, se han solicitado tres presupuestos previos a la adjudicación del proyecto de instalación de central solar fotovoltaica para autoconsumo de 12 KW en Navaridas.

El Pleno Acuerda por unanimidad,

Primero.- Solicitar subvención al programa de ayudas para el impulso de acciones de sostenibilidad energética del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava para obtener financiación para la ejecución del proyecto de instalación de central solar fotovoltaica para autoconsumo de 12 KW en Navaridas.

Segundo.- Remitir la documentación establecida en las bases de la convocatoria de ayudas para el impulso de acciones de sostenibilidad energética al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava.

6ºADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 12KW

El Secretario explica que se han solicitado diferentes presupuestos para la ejecución del proyecto de central solar fotovoltaica para autoconsumo de 12kw pero solo se ha recibido uno, y es necesaria la recepción de mínimo tres ofertas ya que es requisito exigido por la subvención para el impulso de acciones de sostenibilidad energética del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava.

Por lo tanto, se debe aplazar el Acuerdo de adjudicación hasta la recepción de tres ofertas que se esperan recibir para la próxima sesión plenaria.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



7º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL PROGRAMA PLAN FORAL 2024-2025

Visto el Decreto Foral Decreto Foral 3/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 31 de enero, mediante el que se aprueba la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de las ayudas a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava para el periodo 2024-2025 por el Plan Foral de Obras y Servicios.

Vista la necesidad de renovación de las infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles del municipio, que vienen siendo objeto de actuaciones como consecuencia del estado actual de evidente deterioro y que pueden provocar situaciones de riesgo de caídas debido al tránsito peatonal.

Visto que una de las zonas donde es necesaria es la continuación del arreglo de la calle Eras de Abajo pavimentada en la actualidad con una solera de hormigón muy deteriorada, con desniveles, baches y parcheos que precisan de continuas reparaciones, se solicita memoria valorativa al Arquitecto Asesor municipal, cuya primera fase ha sido solicitada al programa Plan Foral 2022-2023

Se aprueba por unanimidad la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Realizar la solicitud de ayuda relativa al Plan Foral 2024-2025 en base al proyecto de renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo. Fase 2.

Segundo.- Remitir a la Diputación Foral de Álava los impresos referidos a la solicitud del Plan Foral 2024-25, así como, la memoria valorada y planos del proyecto de la obra solicitada y el certificado del Acuerdo adoptado.

8º APROBACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA Y TERCERA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CALLES LA PILA Y VITORIA

Examinada la Certificación N°2 de las obras de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles La Pila y Vitoria de Navaridas”, de fecha 31 de enero de 2023, formalizada por el arquitecto director de las obras y Coordinador de seguridad y salud de las obras, D. Andrés María Díez Ayesa. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 72.500,63 euros.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Considerando que dichas obras fueron adjudicadas a INESCO CONSTRUCTORA S.A. mediante acuerdo adoptado por esta corporación municipal en su sesión celebrada el día dos de septiembre de dos mil veintidós.

Examinada la factura N°FVR-IN2302-006, de fecha 16 de febrero de 2023, presentada por la empresa adjudicataria de las obras INESCO CONSTRUCTORA S.A., correspondiente a la citada certificación de obras.

Considerando lo anterior, el Pleno **Acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la Certificación N°2 de las obras de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles La Pila y Vitoria de Navaridas”, de fecha 31 de enero de 2023, formalizada por el arquitecto director de las obras y Coordinador de seguridad y salud de las obras, D. Andrés María Díez Ayesa. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 72.500,63 euros.

Segundo.- Aprobar la factura N°FVR-IN2302-006, de fecha 16 de febrero de 2023, expedida por INESCO CONSTRUCTORA S.A., adjudicatario de las obras, correspondiente a dicha Certificación N°2, por importe de 72.500,63 euros, IVA incluido.

Tercero.- Remitir al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava un certificado de la presente resolución y copias compulsadas de la Certificación N°2 y la factura que se aprueban y a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco (programa Leader).

Cuatro.- Elevar la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre, para su ratificación a los efectos oportunos.

Examinada la Certificación N°3 de las obras de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles La Pila y Vitoria de Navaridas”, de fecha 28 de febrero de 2023, formalizada por el arquitecto director de las obras y Coordinador de seguridad y salud de las obras, D. Andrés María Díez Ayesa. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 33.633,04 euros.

Considerando que dichas obras fueron adjudicadas a INESCO CONSTRUCTORA S.A. mediante acuerdo adoptado por esta corporación municipal en su sesión celebrada el día dos de septiembre de dos mil veintidós.

Examinada la factura N°FVR-IN2303-007, de fecha 9 de marzo de 2023, presentada por la empresa adjudicataria de las obras INESCO CONSTRUCTORA S.A., correspondiente a la citada certificación de obras.

Considerando lo anterior, el Pleno **Acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la Certificación N°3 de las obras de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles La Pila y Vitoria de Navaridas”, de fecha 28 de febrero de 2023, formalizada por el arquitecto director de las obras y Coordinador de seguridad y salud de las obras, D. Andrés María Díez Ayesa. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 33.633,04 euros.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Segundo.- Aprobar la factura N°FVR-IN2303-007, de fecha 9 de marzo de 2023, expedida por INESCO CONSTRUCTORA S.A., adjudicatario de las obras, correspondiente a dicha Certificación N°3, por importe de 33.363,04 euros, IVA incluido.

Tercero.- Remitir al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava un certificado de la presente resolución y copias compulsadas de la Certificación N°3 y la factura que se aprueban y a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco (programa Leader).

Cuatro.- Elevar la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre, para su ratificación a los efectos oportunos.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario